

México, la democracia del insulto

AGUSTÍN DEL CASTILLO*

Resumen: *El texto presenta un análisis ético-jurídico en torno a los límites a la libertad de expresión de quien detenta el poder y plantea las consecuencias que un discurso descalificador supone para la democracia. Se analiza la amenaza que conlleva la agresividad discursiva del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador hacia medios, organizaciones sociales, academia y, en general, todo aquel que le resulta incómodo. Se insiste en la urgencia de recuperar en el lenguaje público la moderación y el respeto a los gobernados, especialmente en un contexto en que la violencia verbal puede ser la antesala de la física.*

Palabras clave: *populismo, violencia verbal, medios de comunicación, libertad de expresión.*

Abstract: *This text presents an ethical-legal analysis of the limits to the free speech of those in power, and looks at the consequences that a disparaging style of discourse represents for democracy. It analyzes the threat implied in Mexican President Andrés Manuel López Obrador's aggressive discourse toward the media, social organizations, academia and in general, anyone who questions his actions.*

/* Periodista desde hace más de tres décadas. Se ha especializado en temas de medio ambiente, desarrollo rural y urbano. Ganador en cuatro ocasiones del Premio Jalisco de Periodismo (1996, 2006, 2018 y 2020), del premio de periodismo ambiental de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza y la Fundación Reuters para América Latina en 2008; de premios nacionales de periodismo ambiental en los años 2006, 2010 y 2015; del Reconocimiento Nacional de Conservación de la Naturaleza (2005), entre otros; autor de los libros de reportaje y crónica *Montañas de Jalisco* (2003), *La Primavera en llamas* (2006) y *Arterias de vida, los ríos de occidente* (2007) y coautor en siete libros más. Trabaja actualmente en Canal 44 y radio Universidad de Guadalajara, donde es conductor, guionista y responsable editorial del proyecto *Territorio Reportaje*; también colabora con una columna quincenal en el portal *El Respetable*.

The author insists on the urgency of recovering moderation and respect for the governed in public discourse, especially in a context in which verbal violence can open the door to physical violence.

Key words: *populism, verbal violence, the media, freedom of speech.*

Confundir como parte del derecho a la libertad de expresión el recurso al insulto y, sobre todo, a la mentira, es una de las características que desgraciadamente definen mejor a esta época titubeante, en la que, más que la lucha entre el bien y el mal, parece inmersa en un rudo encontronazo entre la realidad y la ficción (los “otros datos” o las *fakes*).

Claro, siempre se ha insultado y mentido; en el caso de la ofensa entre particulares los límites son más bien borrosos, pues depende mucho de las intenciones de quien la profiere y de la recepción de quien la recibe; mientras, al menos hipotéticamente, la mentira es condenada sin ambages, aunque la danza relativista ha ocasionado un serio problema para distinguir los ropajes versátiles de esta. Sin embargo, hay que decirlo con toda claridad: el insulto desde el poder es tan preocupante como faltar a la verdad. Es un abuso que tiene como objetivo aplastar al contendiente, remitirlo a las sombras y al silencio, acallar esa y otras voces críticas con una intimidación basada, precisamente, en el desnivel de los actores inmersos en la polémica. Y personajes como el presidente Andrés Manuel López Obrador —y no pocos gobernadores, entre los que figuran notables líderes de la oposición, como Enrique Alfaro en Jalisco o Javier Corral en Chihuahua—, lo defienden como “derecho de réplica”. Estremece que los asesores de estos políticos —egresados de muchas casas de estudios, con posgrados y acceso pleno al conocimiento y la formación humanística— no solo no estén en desacuerdo sino que alienten esa “espontaneidad” con el pretexto de que la sociedad la recibe bien, pues se le habla en sus términos.

Pero la verdadera política no puede pretender afincarse en el *panem et circenses* de los cínicos emperadores de la decadencia —al margen de que solamente hay política, es decir, asuntos y espacios públicos, en democracia. Estamos ante la valiosa oportunidad de recobrar un

axioma no por desatendido menos verdadero: “en política la forma es fondo”. Partamos de la premisa de que un político es un representante. No puede considerarse “libre” en el sentido en que los particulares lo pueden hacer. Y la Constitución y las leyes son especialmente acuciosas al definir lo que sí puede hacer. El resto le es terreno vedado. Lo que no está expresamente permitido al servidor público le está prohibido. Se llama “principio de legalidad”. En contraste, las personas “de a pie” aplican un principio opuesto: todo lo que la ley no les prohíbe expresamente les está permitido. Por definición, un político debe respetar las formas establecidas porque de ese modo demuestra su sometimiento a la ley. Al respecto, el jurista italiano Riccardo Guastini dice:

En general, “legalidad” significa conformidad a la ley. Se llama “principio de legalidad” aquel en virtud del cual “los poderes públicos están sujetos a la ley”. De tal forma que todos sus actos deben ser conforme a la ley, bajo la pena de invalidez. Dicho de otra forma: es inválido todo acto de los poderes públicos que no sean conforme a la ley.

Se entiende que esta regla se refiere especialmente —aunque no de forma exclusiva— a los actos del Estado que pueden incidir sobre los derechos subjetivos (de libertad, de propiedad, etcétera) de los ciudadanos, limitándolos o extinguiéndolos.¹

Si un particular, digamos un periodista, un intelectual, un empresario o un directivo de organización de la sociedad civil es acosado desde el púlpito presidencial de las “mañaneras”, valdría la pena que el caso se analizara judicialmente: ¿es un ejercicio legítimo de libertad de expresión? O, por el contrario, ¿configura abuso de poder? ¿Ese ciudadano vilipendiado es expuesto hasta niveles de riesgo o condicionado para

1. Guastini, R. *Estudios de teoría constitucional* (Colección Doctrina Jurídica), Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2001, p.117.

ejercer sus derechos básicos? Visto desde la experiencia de estos dos años de gobierno, la respuesta a las dos últimas preguntas es sí. Las redes sociales son tomadas por partidarios del presidente y por bots desde las granjas que han sido pacientemente cultivadas por los operadores políticos de la presidencia, y se realizan verdaderas campañas de hostigamiento.² Que existan otras granjas de políticos opositores con no mejores acciones no disminuye ni un ápice la mayor gravedad jurídica y real de los excesos a que ha autorizado la invectiva presidencial, que, por tratarse de un poder público, está más restringido —sin olvidar que el hombre más poderoso de México... es el presidente.

En un artículo en el que aborda el cuestionamiento sobre el tipo de libertad de expresión de los que ejercen el poder constitucional, el jurista Carlos Martín Gómez Marinero señala:

La expresión de servidores públicos —en su calidad de autoridades— se da en un contexto de discursos descalificadores o de información falsa en la era de la posverdad. De este modo, la Suprema Corte de Justicia mexicana, en el 2020, ha empezado a analizar la posibilidad de pronunciarse en relación con la libertad de expresión de las autoridades.

En un primer ejercicio, en mayo de 2020, la Primera Sala de la Suprema Corte resolvió la facultad de atracción 824/2019, relativa al alcance de las expresiones del presidente municipal de Tijuana, con motivo del lenguaje de discriminación que desplegó contra la población migrante. Aunque en ese caso, la Suprema determinó por mayoría no atraer el asunto (por considerar que no se actualizaban los criterios de interés y trascendencia) y permitió que el tribunal

2. Cfr. Martínez, L. “Red organizada en Twitter orquesta ataques contra detractores de AMLO: Signa Lab”, en *El Economista*, 12 de marzo de 2019. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Red-organizada-en-Twitter-orquesta-ataques-contra-detractores-de-AMLO-Signa-Lab-20190312-0082.html>; EFE. “Periodistas en México sufren acoso de bots de seguidores de López Obrador”, en *Agencia EFE*, 11 de julio de 2019. Recuperado de <https://www.efe.com/efe/usa/mexico/periodistas-en-mexico-sufren-acoso-de-bots-seguidores-lopez-obrador/5000100-4021075>

valorara los argumentos que resolvieron el conflicto en primera instancia.

En ese caso, si bien se reconoció la existencia de un poder-deber a cargo de los servidores públicos de comunicarse con las personas a través de diferentes medios, derivado sobre los asuntos de interés general o sobre el desarrollo de las políticas públicas que estén gestionando, también se precisó que los discursos de las autoridades no pueden ni deben incluir: información manipulada; juicios o valoraciones subjetivas que puedan considerarse propias de la libertad de expresión; ni pronunciamientos que fomenten, directa o indirectamente, violaciones a los derechos humanos; injerencias arbitrarias, directas o indirectas, en los derechos de quienes contribuyen a la deliberación pública o que interfieran sobre la independencia y autonomía de las autoridades judiciales.³

Posteriormente, sigue el especialista, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, en septiembre de 2020, resolvió dos facultades de atracción (261/2020 y 262/2020) “en las que determinó conocer sobre los conflictos vinculados con la ‘libertad de expresión’ de un presidente municipal en contra de un periodista. En ambos casos la Sala determinó que se reunían las características de interés y trascendencia, pues con la resolución podría determinarse si los actos de comunicación de las autoridades estatales constituirían parte de su libertad de expresión”.⁴

Gómez Marinero destaca que:

En relación con la expresión sobre datos falsos o inexactos, las manifestaciones de la autoridad deben regirse por el principio de calidad

3. Gómez, C. “Sobre la libertad de expresión de los servidores públicos”, en *Hechos y Derechos*, núm.60, 17 de noviembre de 2020. Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/15243/16283>

4. *Idem*.

de información previsto en el régimen de transparencia y que se traduce en que las manifestaciones o pronunciamientos de servidoras y servidores públicos deben estar amparados en documentos o, en su caso, sujetos a rectificación. En este sentido, el ejercicio del derecho a la información a partir de solicitudes de información constriñe a que los entes públicos, por lo menos, realicen una búsqueda exhaustiva de la información respecto de las declaraciones que emiten los servidores públicos, como lo resolvió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el recurso RRA 04997/20, del 29 de julio de 2017, 4 relativo a las declaraciones del presidente de la República en relación con las llamadas vinculadas al tema de violencia contra las mujeres, donde ese órgano garante de transparencia ordenó una búsqueda exhaustiva de la información.⁵

El especialista reconoce “la proliferación, cada vez más frecuente, de discursos estigmatizadores o por la emisión de información inexacta o abiertamente falsa que lesiona los derechos humanos”.⁶ El dicho tiene sentido si la máxima representación del Ejecutivo lo hace un ejercicio cotidiano. Es naturalizar el insulto a nombre de presuntos derechos de libre expresión que el mandatario se arroga, como si no fuera representante de todos, incluidos sus “fifís”, “reaccionarios” y “conservadores” opositores.

Y no es algo que no ocurra en otras partes del mundo. El vicepresidente español, y líder de la agrupación Podemos, Pablo Iglesias, ya se había sincerado sobre el tema: “En una democracia, todos los poderes son objeto de crítica, también el mediático [...] hay que naturalizar que

5. *Idem.*

6. J.A.F. “Los psicólogos, indignados con Pablo Iglesias: naturalizar los insultos favorece la violencia y el pensamiento ultra”, en *El Confidencial Digital*, 9 de julio de 2020. Recuperado el 26 de enero de 2021, de <https://www.elconfidencialdigital.com/articulo/politica/psicologos-indignados-pablo-iglesias-naturalizar-insultos-favorece-violencia-pensamiento-ultra/20200708202350147994.html>

cualquiera esté sometido a la crítica y al insulto”, pues “la crítica es normal. Y el derecho ofrece instrumentos a todo mundo para defenderse”.

Esta muy discutible argumentación encontró eco y apoyo en algunos analistas de la realidad mexicana, quienes tras los insultos del presidente Andrés Manuel López Obrador al diario *Reforma*, a la organización Mexicanos contra la Corrupción, al periodista Carlos Loret de Mola, entre muchos más, señalaron que no es el presidente un factor que ponga bajo riesgo a la libertad de expresión y de información, sin pronunciarse respecto a las inherentes limitaciones de expresión que tiene por su cargo público, en contraste con las amplias pero no desmesuradas licencias de que gozan sus críticos, por ser parte de la sociedad civil.

Si bien los medios de comunicación pueden integrar en algunos momentos un poder fáctico, como lo han documentado muy bien Raúl Trejo Delarbre⁷ y Marco Levario Turcott,⁸ con todos sus excesos, eso no significa que se trate de un poder monolítico ni mucho menos inamovible; cada medio tiene sus espacios de negociación con el poder. Además, los grandes consorcios de comunicación que dominaban la esfera pública están en crisis, transformados: hay múltiples ejemplos en que periodistas de investigación, que aprovechan el bajo costo de producción de noticias con las plataformas digitales, se han desligado de los antiguos amos de los *media* —que normalmente son hombres de negocios que en muchos casos crecieron a la sombra del poder— y han establecido sólidos proyectos periodísticos que no están regidos por los antiguos supuestos de ese núcleo tradicional de empresarios, quienes, a su vez, con la crisis de credibilidad propiciada por su mismo manejo discutible de las noticias y de sus intereses, han debido

7. Trejo Delarbre, R. *Poderes salvajes, mediocracia sin contrapesos*, Cal y Arena, Ciudad de México, 2005.

8. Levario Turcott, M. *Primera plana, la borrachera democrática de los diarios*, Cal y Arena, Ciudad de México, 2002.

hacer, al menos tímidamente, una concesión a los periodistas de sus redacciones, sobre la necesidad de que se haga periodismo verdadero.

El centro de mi argumento es que definir lo mediático básicamente como un poder no solo es impreciso sino que tiene efectos nefastos en la esfera de lo público, como si se tratara efectivamente del Cuarto Poder. Retomo la muy conocida idea del maestro de ética periodística colombiano, Darío Restrepo, sobre el deber de los periodistas, al margen de las empresas para las que trabajan: ser independientes.

El periodista que se inclina por un gobierno, un partido o una ideología pierde su dignidad, pierde su independencia y, por consiguiente, no está haciendo periodismo sino caricatura de periodismo, indica, y añade:

Sin embargo, y a pesar de su derecho a tener una opción, la experiencia larga enseña que ninguna propuesta política es absoluta y, por tanto, susceptible de convertirse en dogma inapelable. Por eso, el periodista no cree en dogmas. Es una convicción que trae de la mano otra: el alineamiento detrás de alguna bandera convierte a las personas, sobre todo si se trata de periodistas, en propagandistas de una causa. Y un periodista propagandista es el imposible intento de mezclar el agua y el aceite. Por tanto, una elemental coherencia con su ser profesional impulsa al periodista a buscar en todo la verdad completa y no la verdad a medias del propagandista. Todas estas razones juntas culminan en el gran motivo del periodista para no militar en trincheras: que el único amo al que le debe respeto es el lector, de cualquier grupo, partido, bando o secta; ese receptor que en cada edición o emisión espera que le hagan entender lo que está sucediendo. Él no espera ni pide discursos ni propagandas, sino su ración diaria de la verdad de los hechos, porque así se lo exige su condición de miembro de una sociedad, que se integra a ella en la medida en que conoce y entiende su historia diaria y la utiliza para decidir por su cuenta y riesgo. Mira como una ofensa que otros deci-

dan por él o lo decidan. Ese receptor siente que alguien lo traiciona cuando en vez de hechos recibe propaganda.⁹

Restrepo recupera una definición de uno de los periodistas más excepcionales, Ryszard Kapuściński:

El verdadero periodismo es intencional, es decir, se fija un objetivo e intenta provocar algún tipo de cambio: no hay otro periodismo posible [...] si leéis los escritos de los mejores periodistas, Mark Twain, Ernest Hemingway, Gabriel García Márquez, comprobaréis que siempre se trata de un periodismo intencional. Están luchando por algo, narran para alcanzar, para obtener algo”.¹⁰

Esto lleva ineludiblemente a la colisión con los intereses gubernamentales, máxime en gobiernos populistas en los que se secuestra la verdad en un relato único. En ese caso, todas las disidencias son estorbosas. Calumniar al periodismo bajo premisas como “representante” de un poder, el mediático, y por ende, no independiente, es peligroso para quienes nos dedicamos a la profesión, a la par de impreciso e injusto.

Poco después de las invectivas del presidente contra el periódico *Reforma*, en septiembre de 2020, salió publicado un desplegado de 650 personas entre periodistas, intelectuales, académicos, científicos, editores y empresarios culturales mexicanos —mi firma va incluida— sobre la amenaza que significa la agresividad discursiva del presidente hacia medios, organizaciones sociales, academia, y en general, todo aquel que le incomoda.¹¹ Me sumé ante la invitación de que fui objeto

9. Restrepo, D. “El periodismo: ¿problema o solución en las crisis?”, en Corporación Andina de Fomento, *Los grandes desafíos del periodismo* (pp. 49–62), CAF / Centro Carter, Caracas, 2008, p.53.

10. *Ibidem*, p.55. Tomado de: Kapuściński, R. *Los cínicos no sirven para este oficio*. Anagrama, Barcelona, 2002.

11. Cfr. “Más de 650 científicos e intelectuales piden a AMLO frenar ataques contra la libertad de expresión”, en *El Economista*, 17 de septiembre de 2020; “Alertan intelectuales: ‘odio puede llegar al río’”, en *Reforma*, 18 septiembre de 2020.

porque encuentro urgente recuperar en el lenguaje público la moderación y el respeto a los gobernados, más apremiante si se considera a México como un país sumido en una crisis de violencia. Y la violencia verbal es la antesala de la violencia física, y no por excepción; no comprendo a quienes han querido restarle importancia a las intemperancias de López Obrador.

Contra la optimista o tibia toma de posición de muchos periodistas u opinadores, y el propio discurso de la llamada Cuarta Transformación, de que la llegada del tabasqueño es el primer momento realmente libre para los periodistas desde la breve presidencia de Francisco I. Madero —cruel mitología ante la cantidad de tumbas que se siguen abriendo para periodistas asesinados en ejercicio, a la par de la degradación de derechos de los que ejercen esta profesión—, puedo afirmar que en 32 años que tengo en este oficio, jamás habíamos tenido un presidente que tan pública y ostentosamente se ufanara de poseer el monopolio de la verdad y calumniara en cadena nacional todo cuestionamiento a su gobierno y a su estilo personal de gobernar por ser la presunta víctima de una conspiración. Lamento toparme con esa recurrente opinión que descalifica toda la variedad del orden democrático. Los regímenes populistas de esta época, con el de Donald Trump a la cabeza, han convertido la descalificación a la prensa en deporte. Buscar desacreditar tiene sentido dado que pretenden el monopolio del sentido de los hechos. El enorme poder simbólico del presidente —todo poder lo es— crea un ambiente de crispación que repercute en agresiones directas a los periodistas al realizar coberturas. Lo ha documentado Artículo 19, la organización defensora de la libertad de expresión en México y el mundo.

Esto resalta el valor “preventivo” de la crítica: no se trata de esperar a que todo se recrudezca. Aplicar adjetivaciones como “prensa inmundada”, “prensa sicaria”, y de ahí para abajo un amplio rosario de invectivas francamente viscerales, no es ejercer derecho de réplica. Por el contrario, es ejercer el privilegio de la calumnia. Y aunque le duela reconocerlo a sus apologistas, ningún presidente había llegado

tan lejos en las formas. Insisto en que forma es fondo, y en que de la violencia verbal se suele pasar a la violencia real.

Recordemos, según dice el filósofo Pascal Bruckner en un célebre ensayo, que:

Nada resulta más difícil que ser libre, dueño y creador del propio destino. Nada más abrumador que la responsabilidad que nos encadena a las consecuencias de nuestros actos. ¿Cómo disfrutar de la independencia y esquivar nuestros deberes? Mediante dos escapatórias, el infantilismo y la victimización, esas dos enfermedades del individuo contemporáneo [...]

¿No ha llegado ya el momento de no confundir la libertad con el capricho? ¿Son el miedo y la debilidad el precio a pagar por el rechazo a la madurez? Finalmente, ¿cómo mantener la democracia si una mayoría de ciudadanos aspira al estatuto de víctima aun a riesgo de ahogar la voz de los verdaderos desheredados?¹²

Y añade:

El *homo democraticus* mantiene con el despotismo una relación ambigua: lo aborrece, pero lamenta su desaparición. Llevado al extremo, parecería casi inconsolable por no estar ya oprimido: entonces, a falta de enemigos reales, se los crea imaginarios; se complace con la idea de que tal vez esté viviendo realmente bajo una dictadura, de que el fascismo va a caerle del cielo, una perspectiva que tanto le llena de temor como de esperanza [...] el éxito de un discurso de esta índole procede de su carácter improbable: nada lo confirma puesto que nada lo desmiente [...] puesto que una causalidad diabólica modela nuestros destinos a nuestro pesar, ya no tenemos por qué responder de nuestros actos: estamos exculpados, nuestras penas

12. Bruckner, P. *La tentación de la inocencia*, Anagrama, Barcelona, 1996, s.p.

tienen un origen que no es nosotros. Más vale invocar extravagantes conjuras basadas en imágenes subliminales y de sustancias invisibles que aceptar la triste, la banal verdad: que moldeamos nuestra historia aun cuando, según la fórmula consagrada, ni siquiera sabemos qué historia estamos moldeando. Y henos aquí, a través de una fantástica elucubración, devueltos a la candidez del serafín.¹³

Creo que el auge de los asesinatos es efecto, por lo general, de la violencia privada desatada por la impunidad, con un estado incapaz de proveernos seguridad, pero que, además, apunta desde sus liderazgos al menosprecio y al ataque de los periodistas que no se sujetan al discurso oficial, lo que no puede asumirse como inocente, si bien sería temerario señalar una autoría intelectual.

Un mensaje sensato y de concordia, un uso de un derecho de réplica que abunde en los datos y las pruebas con la apuesta de que la verdad configuran la mejor respuesta, pero es lo que no tenemos en las “mañaneras” ni en las acciones de muchos líderes políticos molestos con la prensa no sometida. El efecto de polarización y de naturalización de la violencia simplifica la toma de decisiones de quienes tienen en la violencia su *modus vivendi*, como los grupos criminales, pero además, que la gente de la calle pueda verse tentada a decidir qué permite y qué impide en la labor de los despreciados y despreciables reporteros. Si eso no alarma a los defensores de la postura del presidente, no sé qué sea necesario. Y si observamos la trayectoria de otros países con líderes carismáticos que se confrontan con la prensa, le encuentro mucho sentido. No estoy de acuerdo con justificar los exabruptos del presidente con el argumento de que es objeto de una embestida mediática. Incluso si fuera verdad. Pero lo que vemos en el día a día es exactamente al revés: un poder Ejecutivo reacio a la crítica y a la transparencia que se victimiza; sus coros mediáticos señalan a la prensa de “golpista” y

13. *Ibid.*, pp. 139-140

desatan el acoso a los disidentes, aunque eso sí, todas las oraciones siempre terminan con un “yo estoy a favor de la libertad de expresión”. Como adenda: si los poderes constitucionales y formales están legalmente acotados, los medios de comunicación deben ser acotados por la opinión pública. En modo alguno defendiendo el derecho a publicar lo que sea, pero son los ciudadanos activos los que de forma razonada, no pasional ni partidista, y con evidencias claras, debe determinar la falsedad de un hecho publicado. Y que si los periodistas o medios se niegan a enmendar sus errores, sean los tribunales los que determinen. Eso pasa en democracia. También creo que el presidente, con un lenguaje moderado por su alta investidura, tiene derecho a presentar datos que lleven a corregir el sesgo —no siempre derivado de la mala fe; muchas veces es fruto de la falta de información, pues la cultura de que los funcionarios son dueños de la información sigue dañando fuertemente el debate público por insuficiencia de datos— o precisar informaciones. El presidente es un actor político esencial para que el debate público sea sensatamente encauzado y la razón predomine sobre la pasión.

Lo dijo hace menos de un año el afamado novelista Enrique Serna:

Tachar de golpistas a todos los críticos de López Obrador es una jugarreta infantil para intentar desacreditarlos. Quienes enarbolan esta bandera pretenden meter en el mismo saco a los chayoteros más notorios y a los periodistas honestos que no creen en la infalibilidad del caudillo, pero, sobre todo, aspiran a convertir sus dogmas propagandísticos en hechos históricos. La cuarta transformación no es un cambio de régimen irreversible, como AMLO proclama todos los días, ni mucho menos una revolución, como creen Paco Ignacio Taibo II y el padre Solalinde, sino un modesto cambio de gobierno (benéfico o nefasto, eso está por verse) elevado a proporciones épicas por la megalomanía de su jefe máximo. Nuestra democracia no nació con

la victoria electoral de AMLO y, por lo tanto, tampoco morirá cuando su partido pierda la presidencia en las urnas.¹⁴

Pretender que el insulto de un presidente es normal en un régimen democrático es realmente desnaturalizar la esencia de la democracia, y convertir su crisis en su normalidad. El populismo es una crisis, una enfermedad de la democracia, carcomida por su falta de credibilidad, bien ganada por los abusos, la corrupción, y en este caso, la avaricia y la avidez de controlar la política por parte de muchos empresarios y periodistas ampliamente mediáticos, cosa que aprovechan los demagogos que asumieron el poder. Pero no perdamos el sentido común. Violencia y falsedad no conforman debate, y aunque las ideologías son diversas, los hechos deben ser privilegiados.

Ese lenguaje gratuitamente beligerante también es uno de los vestidos de la mentira. “La mentira es una realidad política fundamental. Las repúblicas simuladas no gobiernan por la simple fuerza bruta, sino por la trampa: apoderándose de la verdad. Los supuestos ciudadanos están a merced de las autoridades, en primer lugar, porque no pueden demostrarles nada. Rige la verdad oficial [...] adueñarse de la verdad facilita adueñarse de todo lo demás”.¹⁵

14. Serna, E. “Periodismo en crisis”, en *Eme Equis*, 17 de septiembre de 2019.

15. Zaid, G. *El poder corrompe*, Debate, Ciudad de México, 2019, p.120.